

# Mecánica y Bases Legales de la Campaña Ellipse para Instaladores Profesionales.

Promoción “Sorteo Instaladores Profesionales julio 2021”.

## Organización

[TELEVÉS S.A.U.](#) es la organizadora de la campaña de usuario profesional “Sorteo Instaladores Profesionales julio 2021”.

## Mecánica del concurso

Entre los días 5 de julio de 2021 y 2 de agosto de 2021, para reforzar la promoción de la campaña para usuario profesional sobre la antena inteligente Ellipse, se habilitará una campaña para los profesionales de la instalación con el nombre “Sorteo Instaladores Profesionales julio 2021”.

- Por la participación en el sorteo que se publicará a través de la Landing Page oficial de campaña, y será difundida vía email y redes sociales oficiales, el usuario podrá entrar en el sorteo de varios premios que consistirán en: una camiseta corporativa Ellipse y una Tarjeta Regalo Amazon valorada en 100€ (en adelante “los premios”).
- Los premios están limitados a las personas participantes en la acción y únicamente podrán optar a ellos, los siguientes: camisetas para los primeros 50 usuarios y adicionalmente se sortearán 10 Tarjetas Regalo Amazon valorada en 100€ cada una entre todos los participantes.
- Además, si alguno de los usuarios no aceptara los premios en el plazo que establece el presente documento, se realizará un sorteo entre el resto de los participantes de forma aleatoria con la herramienta App Sorteos, para seleccionar un suplente.

Para participar en la campaña, los usuarios finales tendrán que participar en el sorteo mencionado.

La fecha límite de participación es el día 2 de agosto de 2021 a las 23:59h.

## Premio/s

Los premios del sorteo consistirán en una camiseta corporativa Ellipse para los 50 primeros usuarios que completen el formulario de la Landing Page oficial de campaña, y, adicionalmente, 10 Tarjetas Regalo Amazon valoradas en 100€ (cada uno) que serán sorteadas entre la totalidad de los participantes.

Los premios serán otorgados a los participantes en el periodo establecido en las presentes bases.

## **Ganador**

Los ganadores del sorteo serán notificados vía correo electrónico el día 3 de agosto de 2021. Además, en el momento de la comunicación, Televés, S.A.U. solicitará al ganador un nombre, un DNI, una dirección de correo electrónico, una dirección de correo postal y un teléfono válidos para efectuar el envío del premio/s.

En caso de que el ganador no acepte el premio/s transcurridos 3 días desde la comunicación del mismo, se contactará al ganador suplente seleccionado de forma aleatoria por la herramienta App Sorteos. En caso de que el ganador suplente no acepte el premio transcurridos 3 días desde la comunicación del mismo vía email, Televés, S.A.U. se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

## **Términos y condiciones de la campaña**

- La participación en la campaña es voluntaria y gratuita.
- El periodo de participación en la promoción es desde el día 5 de julio de 2021 a las 12.00h hasta el 2 de agosto de 2021 a las 23.59h.
- El sorteo contempla una única vía válida para la participación: ser instalador profesional y participar en el sorteo rellenando el formulario de la Landing Page oficial de campaña.
- Todos los participantes en la promoción deben tener más de 18 años y tener una dirección postal válida a la que realizar el envío del premio dentro del territorio nacional.
- No podrán participar en la promoción los empleados de Televés, S.A.U., ni sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad ni las empresas prestadoras de servicios relacionadas con la promoción.
- Para la aceptación de las bases, los usuarios se comprometen a no publicar ningún contenido que esté sujeto a derechos de propiedad intelectual de otros terceros (incluyendo derechos de exclusividad o publicidad).
- Para la notificación del ganador, Televés, S.A.U. enviará un email al usuario a la dirección de correo electrónico con la que haya participado en el sorteo.
- Los premios no podrán ser cambiados por ningún otro, ni canjeados por dinero.
- Televés, S.A.U. no garantiza la entrega de los premios en una fecha en concreto, aunque se compromete a enviarlo en el plazo máximo de dos meses desde la notificación al ganador.
- Televés, S.A.U. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en los términos y condiciones que estime necesarios, en aras de velar por la legalidad y transparencia del concurso.

**Todo participante en la promoción acepta estas bases y reglas de concurso.  
La participación en el mismo conlleva por tanto, haber aceptado este documento.**